



## CIRCULAR INTERNA No. 026 DE 2024

**PARA:** GOBERNADOR, GERENTE DE CONTRATACIÓN, SECRETARIOS DE DESPACHO, ASESORES DE DESPACHO, SERVIDORES PÚBLICOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA Y DEMÁS FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DE ARAUCA

**DE:** NEIDA ROCÍO PARADA CÁCERES  
Secretaria General y de Desarrollo Institucional

**ASUNTO:** DIRECTRICES PARA EL AHORRO DE AGUA Y ENERGÍA ELÉCTRICA

**FECHA:** 25 DE ABRIL DE 2024

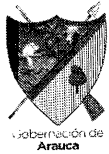
Con el propósito de proteger y preservar el medioambiente, y en cumplimiento de la Directiva Presidencial No. 001 del 01 de abril de 2024, la Gobernación de Arauca adoptará medidas preventivas que coadyuven a mitigar los impactos ambientales generados por el cambio climático.

En este sentido, a partir de la fecha y de manera permanente regirán las siguientes directrices:

1. Se realizará una campaña de comunicación interna que permitirá concienciar, educar y generar cultura ambiental, basada en el trabajo en equipo, en pro del cuidado de los recursos naturales.
2. Los aires acondicionados se encenderán desde las 09:00 a.m. hasta las 05:00 p.m. en los lugares que cuenten con ventilación natural como ventanas.
3. Los equipos de cómputo se apagarán automáticamente a partir de las 10:00 p.m.
4. Los domingos, los servidores permanecerán apagados durante todo el día, salvo casos de fuerza mayor. Para ello, se debe solicitar su activación con anticipación ante la Secretaría General y Desarrollo Institucional.
5. Se ajustará el brillo de la pantalla a un nivel medio y se disminuirán los tiempos para que los equipos entren en estado de hibernación.
6. Se ajustará la temperatura del aire acondicionado por encima de los 23°C asegurando que puertas y ventanas se mantengan cerradas.
7. Se suspenderá el sistema de riego diario de plantas, limitándose estrictamente para cuando sea necesario, teniendo en cuenta que la temporada de lluvias contribuye a mantenerlas hidratadas.
8. Se estructurará el Plan Institucional de Gestión Ambiental, PIGA, con el respectivo plan de acción.

Del mismo modo, se emiten las siguientes recomendaciones:

1. Apagar bombillas y aire acondicionado cuando no haya personal en la oficina.
2. Aprovechar los lugares con suficiente luz natural y encender bombillas únicamente cuando sea necesario.
3. Desconectar los cargadores cuando no estén en uso.
4. Cerrar de manera correcta la llave del baño, evitando que queden goteras
5. Reportar los eventos donde se evidencie el despilfarro de agua y energía eléctrica.



La Secretaría General y de Desarrollo Institucional llevará a cabo un exhaustivo seguimiento en el cumplimiento de las directrices y lineamientos impartidos, de tal modo que se puedan establecer índices de los alcances y recopilar evidencia que permita evaluar el compromiso de quienes laboran en la entidad gubernamental.

Atentamente,

**NEIDA ROCÍO PARADA CÁCERES**  
Secretaria General y Desarrollo Institucional

Proyectó: Diana Yasmín Abril – Profesional Universitario SGDI